

INFORME MENSUAL XIII

A LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referente a lo ocurrido en el tema de paz,
en general, y en particular en el Congreso
de la República.

Informe del periodo comprendido entre el
20 de agosto y el 20 de septiembre de 2020.

El presente informe detalla lo ocurrido referente al tema de paz, en general, y en particular en el Congreso, en el periodo entre el 20 de agosto y el 20 de septiembre de 2020. Este incluye sesiones de la Comisión de Paz, debates de control político, audiencias, un resumen sobre los avances legislativos, el proyecto puntual "Del Capitolio al Territorio" y eventos e informes realizados por entidades externas.

CONTENIDO

Sesiones de la Comisión de Paz	1
Audiencias públicas	4
Resumen sobre los avances legislativos	6
Los ajustes normativos para la implementación	8
Proyecto "Del Capitolio al Territorio"	9
Eventos y publicaciones de interés	11
Noticias y publicaciones en medios de comunicación	20

SESIONES DE LA COMISIÓN DE PAZ

COMISIÓN DE PAZ DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

- **26 de agosto de 2020**

El 26 de agosto de 2020 se llevó a cabo una sesión de la Comisión de Paz del Senado de la República. El objetivo de esta sesión era llevar a cabo un debate de control político sobre el asesinato y la persecución a líderes y lideresas sociales y firmantes del Acuerdo de Paz. Al debate se citaron al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior y a la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, y se invitó a la Fiscalía General de la Nación. Sin embargo, una vez iniciada la sesión, se tomó la decisión de aplazar por la no presencia de algunos de los funcionarios citados.

COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

- **24 de agosto de 2020**

El 24 de agosto de 2020 se llevó a cabo una sesión de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes. En esta, se llevó a cabo el reintegro de la Representante Ángela María Robledo. Además, durante la sesión se discutió el aumento en el número de masacres en el país. A raíz de lo anterior, durante la sesión, la Representante María José Pizarro presentó una proposición sobre la elaboración de un debate de control político en la Comisión sobre este tema. Al final de la sesión, se acordó enviar una carta dirigida al ELN y publicar un comunicado por parte

de la Comisión.

Carta al Ejército de Liberación Nacional:

El 24 de agosto de 2019, mientras adelantaba actividades de campaña como candidato a la alcaldía de Alto Baudó - Chocó, fue secuestrado Tulio Mosquera Asprilla. Seis meses después de su secuestro, y ante el llamado de diferentes organizaciones sociales y sectores políticos, el ELN envió la primera prueba de supervivencia del excandidato a la alcaldía. Los familiares recibieron un video y una carta en la que tuvieron noticias de él; las pruebas fueron acompañadas con la exigencia de dinero a cambio de su liberación.

Hoy, un año después de su secuestro, la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes exige a ustedes la liberación inmediata de Tulio Mosquera Asprilla, así como la liberación de todos los secuestrados en su poder. El país atraviesa momentos difíciles, razón por la cual hacemos el llamado a tener gestos de Paz, como un cese al fuego unilateral o el fin de la práctica del secuestro, todo con el objetivo de generar condiciones para una solución dialogada y cesar la violencia y la confrontación armada en el país.

La Comisión de Paz rechaza el secuestro, está es una clara violación de los Derechos Humanos,

atenta contra uno de los derechos inalienables, el derecho a la libertad. Esperamos de parte de ustedes una respuesta sobre este caso de secuestro y el fin de esta práctica de lesa humanidad.

Comunicado a la opinión pública:
En vista del recrudecimiento de las masacres contra jóvenes en distintos puntos del territorio nacional, la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes rechaza de manera categórica estos execrables crímenes cuyo origen, determinadores y ejecutores no han sido claramente establecidos.

De otro lado, demanda del Gobierno nacional una actitud de empatía solidaria con las víctimas, sus familias y las comunidades afectadas, actitud que ha sido reemplazada por debates intrascendentes como el que ha planteado el presidente sobre los volúmenes de estos hechos durante su gobierno comparados con el anterior, o como el que se ha pretendido colocar sobre la mesa acerca de la denominación de los crímenes.

Lo que demanda la sociedad hoy es identificación precisa de los autores y determinadores de cada masacre, lo cual no se puede despachar con la explicación genérica de que es un asunto del narcotráfico. El Gobierno dispone

de herramientas de inteligencia que, usadas correctamente, permitirían el esclarecimiento temprano e incluso la prevención de estos horrorosos crímenes.

Finalmente exhortamos al Gobierno Nacional a presentar una ruta clara para avanzar hacia una Paz completa, a los actores armados del país a cesar sus acciones y escuchar el clamor nacional por el respeto a la vida.

• **8 de septiembre de 2020**

El 8 de septiembre de 2020 se llevó a cabo una sesión de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes con la Misión Chocó, conformada por SweFOR, Federación Luterana Mundial, Diakonia, Espacio de Cooperación para la Paz, ACT Iglesia Sueca, ODHACO y WOLA. Durante la sesión se escucharon a las diferentes organizaciones y se presentó un resumen de los aspectos más relevantes del último informe del Acuerdo Humanitario ¡YA!

Entre las principales preocupaciones que los actores territoriales manifestaron en el encuentro, están el recrudecimiento del conflicto armado en el Chocó, que ha aumentado las victimizaciones como el desplazamiento y el reclutamiento. Al respecto, afirman que la emergencia sanitaria ha servido como excusa de los actores armados para aumentar el control territorial.

Por su parte, las comunidades expresan su inconformidad por los procesos de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, y reclaman que se implementen procesos de sustitución sostenibles.

Adicionalmente, los participantes reclaman la implementación del Acuerdo de Paz, especialmente los compromisos alrededor de los PDET, y las medidas de enfoque étnico y de género.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

- **Audiencias Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011**

- Audiencia de la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011 - Presentación General

En esta audiencia, las principales entidades relacionadas con la política de víctimas (Unidad para las Víctimas - UARIV, Unidad de Restitución de Tierras - URT y el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH) presentaron datos sobre el estado de avance de la implementación de los mecanismos de reparación integral de la población víctima, así como los retos que se han presentado en su ejecución.

De acuerdo con la UARIV, los principales avances tienen que ver con el registro de las víctimas, y con los procesos de reparación colectiva, mientras que los principales retos tienen que ver con la implementación de las demás medidas de reparación y de atención. Según la URT, se presentan avances en los casos de restitución que están en fase judicial, cuando la URT se convierte en parte del proceso. Por otro lado, los principales retos tienen que ver con la unificación de criterios para la inclusión de solicitudes en el registro, lo cual ha causado la utilización de criterios disímiles en la fase de inscripción o no, de las solicitudes de restitución presentadas a la URT. Además, el CNMH informa sobre los avances en términos de testimonios

sistematizados y analizados, así como sobre la elaboración de informes de aporte al esclarecimiento de la verdad.

Por su parte, la Procuraduría delegada para las víctimas resaltó los retos en términos de la estrategia de financiación de la política de víctimas, para saber cuáles son las modificaciones necesarias a la Ley para asegurar la optimización de los recursos; también resaltó la necesidad de articular medidas entre la política de víctimas y la implementación del Acuerdo de Paz, especialmente en relación con el Punto 1.

- Audiencia de la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011 - Superación de la Situación de Vulnerabilidad

En esta audiencia, las víctimas expresaron su inconformidad porque, tras los ajustes realizados en el marco de SISBEN III, el puntaje de muchas víctimas no les permitió acceder a políticas públicas, especialmente de educación y vivienda, lo cual desembocó en la exclusión de algunas víctimas de algunos programas de política social.

Sobre lo anterior, se presentaron los cambios y el objetivo de SISBEN IV, el cual se expuso como una vía para armonizar la política social y la política de víctimas, y como una posible solución a las inconformidades

presentadas por las víctimas durante la sesión. Al respecto, se informó que SISBEN IV tiene un mejor mecanismo de identificación de las vulnerabilidades, así como sobre mejoras en los procesos de focalización e interoperabilidad con el Registro Único de Víctimas, lo cual permitirá mejorar la satisfacción de los derechos de las víctimas, específicamente aquellos relacionados con generación de ingresos, vivienda, salud y educación.

Al respecto, la procuraduría delegada para las víctimas identificó la necesidad de ampliar la cobertura de SISBEN respecto a la población víctima, y la necesidad de actualizar la información de manera constante. Además, se criticó que se ha evidenciado que la oferta del Gobierno no incide en la superación de la vulnerabilidad, pues solo el 1,7% de las víctimas que acceden a programas, superan la situación de vulnerabilidad.

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

La nueva legislatura inicia con varios proyectos nuevos que le apuntan a implementar los puntos del Acuerdo de Paz, y otros tantos que no son positivos en el proceso de implementación.

A continuación, se presenta un listado que incluye las nuevas iniciativas, y algunas otras que vienen de la legislatura pasada y continúan su trámite.

Proyectos que impactan de manera positiva en la implementación del Acuerdo

Proyecto	Estado
PL 046/20C: Tipo penal de paramilitarismo	Trámite en Comisión
PL 095/20C: Soberanía alimentaria	Pendiente presentar ponencia de primer debate en Cámara.
PL 134/20C: Especialidad agraria	Trámite en Comisión
PL 234/20C: Adquisición de predios para ET	Trámite en Comisión
PAL 287/20C: Derecho a la alimentación	Trámite en Comisión
PL 042/20S: Mujeres rurales	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Comisión Quinta de Senado
PL 147/20S: Servicio social para la paz	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Comisión Segunda de Senado
PL 120/20S: Prohibición de glifosato	Pendiente discutir ponencia para para primer debate en Senado
PAL 07/20S: Reforma política y electoral	Pendiente rendir ponencia para primer debate de Senado
PL 039/19S: Tratamiento penal diferencial para cultivadores/as	Pendiente discutir ponencia de segundo debate en Comisión Primera de Senado
PL 199/19C - 285/20S: Prórroga Ley de Víctimas	Pendiente rendir ponencia de tercer debate en Comisión Primera de Senado

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 187/19C - 285/20S: Víctimas de Bojayá	Pendiente rendir ponencia de tercer debate en Comisión Segunda de Senado
PL 93/19S: Mujeres cabeza de familia y delitos de drogas	Pendiente discutir ponencia de segundo debate en Plenaria Senado
PL 289/19C: Amnistías a emisoras comunitarias deudoras de multas	Pendiente rendir ponencia para cuarto debate en Plenaria de Senado
PL 250/20S: Reforma Política	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Cámara
PL 129/20C: Aspersion de sustancias tóxicas	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Primera de Cámara

Proyectos que pueden afectar la implementación del Acuerdo Final

Proyecto	Estado
PL 211/20C: Protesta pacífica	Trámite en Comisión
PL 040/20S: Acreditación víctimas JEP	Pendiente designar ponentes en Comisión Primera de Senado
PL 268/20S: Modificación a la Ley 975 de 2005	Pendiente enviar a Comisión
PL 015/19S: Revocatoria medida de aseguramiento en JEP para Fuerza Pública	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Plenaria de Senado
PL 280/20C - 158/20S: Disposiciones de vivienda y hábitat	Pendiente rendir ponencias para tercer y cuarto debate en las Plenarias de ambas cámaras

LOS AJUSTES NORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

En el 2017, el Gobierno Nacional, en cabeza de la Presidencia de la República y con la participación de todos los sectores, definió un listado de los ajustes normativos que consideraba importante tramitar a través del procedimiento legislativo especial, teniendo en cuenta su necesidad para lograr la implementación del Acuerdo. El equipo de apoyo a la Comisión de Paz realizó un proceso de revisión

y depuración de dicho listado,

A partir de esto, se definió un listado de 107 normas necesarias, de las cuales a la fecha se han expedido 66 (62 en el Gobierno Santos y 4 en el Gobierno Duque) y quedando pendiente 41 normas.

Para mayor detalle véase el informe anexo a este.

Normas pendientes por punto

Punto	Normas pendientes
Punto 1: Reforma Rural Integral	21
Punto 2: Participación Política	7
Punto 3: Fin del conflicto	2
Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas	4
Punto 5: Víctimas	1
Punto 6: Implementación, verificación y refrendación	1
Otras	5

PROYECTO "DEL CAPITOLIO AL TERRITORIO"

Debido al brote de COVID - 19 y a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, las visitas de la Comisión de Paz a territorio, en el marco del proyecto Del Capitolio al Territorio se han realizado de manera virtual.

- **Seguimiento por parte del Equipo de Apoyo de la Comisión de Paz a las preocupaciones expresadas en la visita a la Subregión PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño**

El 30 y 31 de julio se realizó la visita virtual a la Subregión PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño. En relación con dicha visita, se realizaron solicitudes de información a 15 entidades del Gobierno, cuyas respuestas fueron sistematizadas. Al momento de redacción de este informe, se habían recibido 11 respuestas a estas solicitudes; frente a las faltantes, se enviaron las acciones de insistencia correspondientes. Las respuestas de las entidades serán comunicadas a los actores territoriales que participaron del encuentro.

- **Visita virtual de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes a la Subregión PDET Sur de Córdoba**

El 11 de septiembre, los Representantes Andrés Calle, del Partido Liberal; Omar de Jesús Restrepo, del Partido Fuerza Alternativa; y Juanita Goebertus, del Partido Alianza Verde, participaron de una serie de encuentros virtuales con actores territoriales de la región

del Sur de Córdoba, entre los cuales se encontraban autoridades locales, representantes de organizaciones no gubernamentales, víctimas, líderes comunitarios y excombatientes. En dicha visita, se hizo seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, en especial, en relación a las garantías de seguridad en el territorio, la implementación del PDET y del PNIS, el avance del proceso de reincorporación, y el estado de la reparación integral de las víctimas. En resumen, las principales preocupaciones tienen que ver con el acceso a la tierra para los pobladores de la región, que se ha visto limitado por el cruce de asentamientos de la población con las zonas de manejo especial, y por la presencia de industrias extractivas que ocupan la mayoría del territorio; también, se expresaron inconformidades frente a la participación de los actores territoriales en los diferentes procesos de construcción de paz, y la ausencia de enfoques diferenciales étnicos, que protejan las comunidades indígenas que hay en el territorio. Al respecto, el equipo de Apoyo de la Comisión de Paz realizará las acciones de seguimiento y solicitudes de información correspondientes.

- **Visita virtual de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes a la Subregión PDET Urabá Antioqueño**

El 18 de septiembre, los representantes Omar de Jesús Restrepo, del Partido Fuerza Alternativa; Ángela María Robledo, del Partido Colombia Humana; y Juanita Goebertus, del Partido Alianza Verde realizaron encuentros virtuales con actores territoriales de la región de Urabá Antioqueño. En estos encuentros, participaron alcaldes locales y otras autoridades territoriales, líderes de procesos PNIS y PDET, personas en proceso de reincorporación, víctimas del conflicto y representantes de organizaciones internacionales. En la visita, se hizo seguimiento a los temas relacionados con la implementación del Acuerdo, en especial lo relativo al desarrollo rural, la reincorporación, la seguridad territorial, la sustitución de economías ilícitas y la situación de las víctimas del conflicto. En conclusión, las principales preocupaciones que los actores territoriales manifestaron en la visita tienen que ver con la ausencia de procesos participativos en la implementación de las políticas del Acuerdo de Paz, que han generado desconfianza por parte de las comunidades en las instituciones que implementan el Acuerdo Final. Al respecto, las comunidades expresan que perciben poca transparencia en la ejecución de recursos y riesgos de corrupción. Además, se expresaron inconformidades por la situación actual de las personas en proceso de reincorporación de los

excombatientes que llegaron desde Ituango, y frente a la no implementación de las Curules de Paz.

EVENTOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

Infografía “La agenda de paz en el Congreso” Fundación Ideas para la Paz (4 de septiembre de 2020)

La Fundación Ideas para la Paz publicó una infografía sobre los avances legislativos relacionados con la

construcción de paz durante el segundo año legislativo (2019-2020). Durante ese periodo se tramitaron 22 proyectos de ley, de los cuales 13 se hundieron, 7 continúan su trámite y 2 se aprobaron. A continuación se presentan por punto:¹

Punto	Proyectos aprobados	Proyectos en trámite	Proyectos que se hundieron
Punto 1: Reforma Rural Integral	2	2	5
Punto 2: Participación Política	0	0	2
Punto 3: Fin del conflicto	0	0	0
Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas	0	2	2
Punto 5: Víctimas	0	3	3
Punto 6: Implementación, verificación y refrendación	0	0	0

Evento: “Cátedra de Paz para la construcción de una verdad plural. Universidad de los Andes (4 de septiembre de 2020)

En el marco de la quinta edición del Día Paíz, la Universidad de los Andes y la Comisión de la Verdad se encuentran desarrollando una cátedra conjunta titulada “¿Para qué la verdad?”. El propósito de este espacio es visibilizar voces diversas y aportar en la aproximación a una construcción de verdad plural. Durante las sesiones, víctimas, artistas, periodistas, líderes políticos y empresariales, académicos y estudiantes debaten sobre la importancia y las dificultades de

construir dicha verdad. Estas sesiones se llevan a cabo todos los jueves desde el 4 de septiembre hasta el 5 de noviembre en horas de la mañana.

- "La verdad de las comisiones de la verdad"

La primera sesión, titulada “La verdad de las comisiones de la verdad”, se llevó a cabo el 4 de septiembre. Esta estuvo moderada por Catalina Botero, decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, y contó con la participación de Humberto de la Calle, negociador para los Acuerdos de Paz en la Habana; Nery Rodenas, director de la

¹Para mayor información: <http://ideaspaz.org/especiales/infografias/congreso.html>

Oficina de Derechos Humanos de Guatemala; Carlos Martin Beristain, representante de la Comisión de la Verdad; y Sofía Macher, integrante de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú.

En esta sesión, primero intervino Sofía Macher, quien comentó que la verdad es el componente transversal a la justicia transicional y que el derecho a saber está enmarcado en las violaciones a los derechos humanos, tema central que lleva a discusiones sobre las múltiples verdades. Después, Nery Rodenas compartió que a pesar que estos proceso de conocimientos de la verdad sean difíciles, teniendo en cuenta que se reviven momentos de dolor, es un mecanismo de recuperación de confianza con las instituciones públicas, que son las encargadas de darle seguimiento a los procesos. A continuación, Carlos Martin expuso las dificultades que se enfrentaron en el proceso en Guatemala, y resaltó que, en su experiencia, el primer paso para la reconstrucción social y colectiva es que quienes vivieron la violencia sientan que sus experiencias vividas son tenidas en cuenta, por lo tanto una comisión de la verdad debe ser un marco social de reconocimiento de experiencias individuales. Por último, Humberto de la Calle, compartió que la verdad es un derecho de las víctimas, y esto debe ir acompañado de reflexiones en torno al efecto sanador de la verdad en el victimario y la víctima, y a la reconciliación por medio de narrativas completas.

- “La verdad en los cuerpos: género y conflicto”

La segunda sesión, titulada “La verdad en los cuerpos: género y conflicto”, se llevó a cabo el 10 de septiembre. Esta estuvo moderada por María Emma Wills, Coordinadora enfoque de género Grupo de Memoria Histórica, y contó con la participación de Deborah Eskenazi, de la Fundación Santamaría para la autodeterminación de las mujeres trans; Diana Gómez Correal, del CIDER de la Universidad de los Andes; Wilson Castañeda, de Caribe Afirmativa; Elcy Serna Gómez, de MUVICEM; y Salomé Gómez Corrales, del Grupo de Trabajo de Género de la Comisión de la Verdad.

En esta sesión, primero intervino Salomé Gómez, quien comentó que desde la Comisión de la Verdad se vienen abordando las violencias cotidianas que se cometen de manera diferenciada, principalmente contra niñas, mujeres y personas LGBTI. Y, resalta que esta es la primera Comisión de la Verdad que tiene un grupo de trabajo de género. Después, Diana Gómez sustentó cómo el contexto de violencia en Colombia ha llevado a que los cuerpos sufran un proceso de feminización y sean objeto de una violencia desproporcionada. A continuación intervino Elcy Serna, quien comentó la importancia que tienen las lideresas sociales en los territorios para visibilizar hechos victimizantes, tales como la violencia sexual, el desplazamiento, y el despojo. Finalmente, Wilson Castañeda compartió que al igual

que la violencia contra las mujeres, la violencia contra las personas LGBT se exacerbó con la presencia del conflicto armado.

Para mayor información:

<https://uniandes.edu.co/es/noticias/historia-lenguaje-y-cultura/catedra-de-paz-para-la-construccion-de-una-verdad-plural>

Foro: “Participación de los pueblos étnicos en la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial” CODHES y Mesa Técnica PDET Buenaventura (7 de septiembre de 2020)

El 7 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el foro “Participación de los pueblos étnicos en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial”, organizado por CODHES y la Mesa Técnica PDET Buenaventura. En este participaron Charo Mina Rojas, integrantes de la Instancia de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos; Marco Romero, Director de CODHES; María Alejandra Vélez, Directora del Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas de la Universidad de los Andes; Carlos Duarte, del Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana de Cali; Richard Moreno, Procurador Delegado para Asuntos Étnicos; y Camilo París, Gerente de Estabilización de la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación.

El primer conversatorio inició con Marco Romero, quien comentó que los PDET deben ser herramientas de inclusión y herramientas de reparación colectiva intercultural, especialmente en territorios étnicos. Además, enfatizó que

en los PDET que se encuentran en territorios étnicos, tal como en Buenaventura, su implementación tiene que ser concertada y consultada con las comunidades étnicas. Después, Charo Mina, se enfocó en la diferencia que hay en la participación mediante la asistencia de personas a diferentes espacios, y los procesos de participación con enfoque diferencial, y sustenta que solo en algunos procesos de formulación de los PDET se dieron procesos diferenciales y le preocupa que en la implementación suceda lo mismo. A continuación, Richard Moreno comentó que la Procuraduría viene acompañando la implementación de los PDET en la región Pacífico y además enfatiza que la implementación de las iniciativas debe garantizar la participación efectiva de los pueblos étnicos. También, expuso que la falta de capacidades de estos territorios para estructurar proyectos, ha llevado a la baja posibilidad de acceso a los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional.

El segundo conversatorio inició con María Alejandra Vélez, quien comentó que es necesario mejorar los canales de comunicación y de divulgación de las entidades implementadoras, dado que con la información que publican es imposible hacerle seguimiento a los compromisos. Ella argumenta que es necesaria la creación de un tablero de control con todas las iniciativas de los PDET, referente a qué se ha cumplido, quién ha participado y cómo. A continuación, Carlos Duarte comentó que si bien el SIPO muestra los indicadores PMI étnicos, no hay forma de ver el detalle de la ejecución de los trazadores presupuestales, lo que

dificulta el seguimiento. Finalmente, Camilo París expuso la importancia de la creación de la Hoja de Ruta y cómo esta va a tener en cuenta la participación de las comunidades.

Para mayor información:

https://www.facebook.com/watch/live/?v=374580283929349&ref=watch_permalink

Foro: “Los acuerdos de paz en Colombia”. Fundación Cultural Democrática y Redepaz (9 de septiembre de 2020)

El 9 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el foro “Los acuerdos de paz en Colombia”, organizado por la Fundación Cultural Democrática y Redepaz. En este foro participaron, por un lado, quienes han hecho parte de los equipos negociadores de guerrillas y milicias: Vera Grabe (M-19), Jaime Fajardo (EPL), Enrique Flórez (PRT), Pablo Tatay (MAQL), Fernando Hernández (CRS) y Victoria Sandino (FARC-EP). Y, por el otro lado, quienes han sido negociadores por parte del Gobierno Nacional: Carlos Eduardo Jaramillo y Juan Fernando Cristo.

para su efectivo desarme. A continuación, Fernando Hernández comentó que las negociaciones de los ´90 acentuaron en Colombia la necesidad de la negociación política del conflicto armado. Por último, Victoria Sandino señaló que el proceso de La Habana introdujo la metodología de negociar sobre una agenda y la necesidad de enfocar las conversaciones en los problemas estructurales del conflicto.

A continuación participaron quienes han sido negociadores por parte del Gobierno. Primero, Carlos Jaramillo resaltó que lo más importante del periodo de las negociaciones en los ´90 fue que le devolvió la esperanza al pueblo colombiano de solucionar los conflictos sin la necesidad de recurrir a la violencia. Después, Juan Fernando Cristo destacó que el Acuerdo de Paz de La Habana incluyó por primera vez temas de negociación política más allá del Estado y los excombatientes, y tocó unos temas esenciales en la búsqueda de evitar que la violencia se reprodujera en el futuro, especialmente en los territorios.

Para mayor información:

https://www.youtube.com/watch?v=DC3fUbLS9GA&fbclid=IwAR0G2XScdtUqNIEjIYiKMB35WGDsF_e00rso-k7OAnpemCT7yjQvHxbCtY

Informe: Informe XVII sobre los avances de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado

En septiembre, el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la República el

Primero, Vera Grabe comentó que el aporte de los procesos ha sido entender la paz como una decisión y no como una correlación de fuerzas. Después, Jaime Fajardo expuso las decisiones que llevaron al EPL a pensar en un proceso de paz. A continuación, Enrique Florez comentó la importancia de la participación de los grupos desmovilizados en la Asamblea Constituyente. Después, Pablo Tatay expuso la importancia de la desmovilización conjunta de los grupos

Informe XVII sobre los avances de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto, en virtud del artículo 202 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. El informe presenta los avances por entidad y las acciones relacionadas con cada uno de los componentes de la Política Pública, durante el periodo 1 de enero al 30 de junio de 2020.

Primero, en cuanto al Registro Único de Víctimas, durante la vigencia de la Ley, y con corte de 30 de junio de 2020, la Unidad para las Víctimas recibió de las entidades encargadas de tomar la declaración, un total de 1.633.779 solicitudes de inscripción al Registro. Y, durante el primer semestre del 2020, se incluyeron 120.852 víctimas nuevas. En tal sentido, con corte al 1 de julio de 2020, el RUV cuenta con 9.031.048 víctimas, siendo sujetos de atención y reparación integral 7.299.457.

Frente al componente Prevención y Protección, el informe presenta los avances en prevención temprana, prevención urgente y protección. Respecto a la prevención temprana, el informe se enfoca en los avances en la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y las acciones que se han llevado a cabo para prevenir y mitigar la ocurrencia de eventos con minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y las trampas explosivas (TE). En cuanto a la prevención urgente, presentan los avances relacionados con la identificación de las fuentes de riesgo. Y, por último, respecto al componente de protección se presentan las acciones

relacionadas con la Ruta de Protección Individual, la Ruta Colectiva del Programa de Protección y la protección de bienes patrimoniales.

En tercer lugar, el informe presenta los avances del componente Atención y Asistencia, los cuales se dividen en información y orientación, ayuda humanitaria para víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, atención humanitaria para víctimas del desplazamiento forzado, identificación, atención integral en salud, educación y reunificación familiar. Respecto a la ayuda humanitaria, del 1 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, se realizaron la entrega de 524 giros por concepto de ayuda humanitaria a víctimas diferentes al desplazamiento forzado por valor de \$867.345.383, y en cuanto a las víctimas de desplazamiento forzado, en el mismo periodo se atendió a 411.414 hogares con una inversión de \$268.875.842.290.

Después el informe presenta las acciones del componente Construcción, Preservación, Difusión y Apropiación de Memoria Histórica. En este componente se incluyen los avances en las iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto armado vinculadas a la red de memoria histórica y los avances en el diseño, construcción e implementación del Museo Nacional de Memoria Histórica.

A continuación, el informe incluye los avances en Reparación Integral. En este capítulo se incluyen los avances en las medidas de restitución, medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, indemnización, retornos y reubicaciones y reparación colectiva.

Después se presenta el componente de participación de las víctimas. En este componente se incluye la Estrategia de comunicaciones con las Mesas de Participación, la Estrategia Cápsulas de Información y las capacitaciones a personeros, defensorías regionales y enlaces de víctimas.

Finalmente se incluye un capítulo sobre la ejecución financiera de la política, donde se detalla el presupuesto destinado a la atención y reparación a víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo y el presupuesto de inversión en el Presupuesto General de la Nación 2020.

Evento “Dos Años de Paz con Legalidad: un compromiso con hechos”. Presidencia de la República (16 de septiembre de 2020)

El 16 de septiembre se llevó a cabo un evento dirigido por la Presidencia de la República con el objetivo de presentar los logros tras dos años de la Política Paz con Legalidad. El evento contó con la participación de Iván Duque, Presidente de la República; Emilio Archila, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación; Felipe Gonzalez, expresidente de España; José Mujica, expresidente de Uruguay; Rosemery Di Carlo, Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz de Naciones Unidas; Eamon Gilmore, Representante Especial de la Unión Europea para Derechos Humanos y Enviado Especial de la Unión Europea para el Proceso de Paz en Colombia; Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; y Carlos Ruiz Massieu, Representante Especial del Secretario General y Jefe de Misión

de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Primero, el Presidente Iván Duque presentó lo que para el Gobierno son los principales logros de la Política Paz con Legalidad. Entre estas destacó que, durante su Gobierno se realizó el ejercicio más grande y participativo que ha tenido el país, donde más de 220.000 personas participaron exhaustivamente en los PDET. Además, expuso que se han ejecutado 888 obras PDET. En cuanto al tema de tierras, destacó que se han logrado incorporar al Banco de Tierras más de 800.000 hectáreas, y que el catastro multipropósito ya cuenta con un marco normativo que le permitirá cumplir con el 60% del catastro a 2022. En cuanto a las víctimas, expuso que más del 30% de las reparaciones se han adelantado en los últimos dos años. Por otro lado, respecto al proceso de reincorporación, destacó que el 98% de los reincorporados tiene cobertura en materia de servicios sociales, y que los proyectos individuales y colectivos han crecido exponencialmente. Además, destacó la creación de las ZEII como una herramienta de armonización de todas las políticas públicas. Por otro lado, aseguró que los autores de los asesinatos de los líderes sociales son el ELN, disidencias y narcotráfico. Finalmente, expuso que los recursos disponibles para la implementación del Acuerdo aumentarán gracias a la reforma al Sistema General de Regalías.

Después intervino el expresidente Felipe González, quien comentó que la implementación de los Acuerdos es un proceso largo, que por lo menos durará cuatro periodos presidenciales. Y, resaltó que le inquietan los nuevos brotes de

violencia, dado que el Estado no ha llenado suficientemente el vacío que dejaron las estructuras guerrilleras. A continuación, José Mujica destacó que tanto el Gobierno como el grueso de FARC están cumpliendo con lo fundamental, sin embargo criticó que en estos espacios no se tenga en cuenta la participación de FARC. Después, Rosemary Di Carlo comentó que las Naciones Unidas es testigo de cómo los excombatientes han tomado pasos hacia su integración, sin embargo manifestó que hay preocupación por la inseguridad. A continuación, Earmon Gilmore también manifestó su preocupación por el asesinato de líderes y excombatientes y enfatizó en que la justicia transicional es vital para lograr la reincorporación. Después, Luis Almagro destacó las acciones que ha llevado a cabo la OEA en el proceso de desminado. Finalmente, Carlos Ruiz destacó que la implementación del Acuerdo ofrece la oportunidad de llevar beneficios a los territorios más afectados por el conflicto, sin embargo resaltó la persistencia de violencia de otros actores criminales.

El Alto Consejero Emilio Archila cerró el evento enumerando otros logros de la Política Paz con Legalidad. Primero resaltó los avances en los componentes étnico y de género, donde destacó que se han entregado los recursos necesarios para el funcionamiento de la Instancia de Género y la Instancia de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos. Además, expuso que se han materializado la mayoría de los indicadores étnicos y de género del PMI, enfocándose en datos sobre la formalización de tierras. En cuanto al tema de reincorporación, destacó que el CNR ha sesionado 121 ocasiones y

destacó la creación de la Mesa de Género. Respecto al presupuesto destinado para la implementación del Acuerdo, el Consejero mencionó que se duplicó el presupuesto de salud rural y el incremento en el presupuesto de las entidades del SIVJNR. Por último, en cuanto a los territorios rurales, destacó que el 27% de las viviendas mejoradas y entregadas durante el Gobierno actual están ubicadas en municipios PDET, además de los 95 acuerdos firmados con estos municipios para el mejoramiento y construcción de vías terciarias y que el 100% de las entidades territoriales certificadas cuentan con atención del PAE.

Para mayor información sobre el evento: <https://www.youtube.com/watch?v=IIVWzLCpasA>

Para consultar el informe lanzado en el evento: <http://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1112/informes-de-gestion/>

Informe “Fuerzas Militares y la protección del ambiente: roles, riesgos y oportunidades”. Fundación Ideas para la Paz (septiembre 2020)

El informe, publicado por la Fundación Ideas para la Paz, identifica cuáles son los desafíos que enfrenta el Estado en la protección de las áreas de especial importancia ambiental durante el periodo de implementación del Acuerdo de Paz, junto con las acciones que se han llevado a cabo. Después, presenta un análisis comparativo a nivel internacional sobre las respuestas militares para proteger el ambiente. Y, por último, señala algunas recomendaciones de política pública.

En la primera sección, el documento señala que los principales fenómenos relacionados con la protección del ambiente son el aumento en la deforestación, en las nuevas colonizaciones y acaparamiento de tierras en áreas de especial importancia, y en las amenazas y atentados contra las autoridades ambientales y líderes sociales.

Después, el informe profundiza en las acciones realizadas por las Fuerzas Militares para enfrentar estos desafíos. Este explica que, el gobierno del Presidente Iván Duque, incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo la creación de una Fuerza Integral de Protección Ambiental y además, se publicó a principios de 2019 la Política de Seguridad y Defensa. En el desarrollo de esta última se incluyó la estrategia Campaña Artemisa. En el documento se enumeran los principales resultados de esta Campaña, entre los que se encuentran 244 operaciones militares, 5.917 hectáreas de Parques Naturales recuperadas, reforestación de 189.533 unidades y 224 capturas por delitos ambientales.

En la tercera sección se presenta la experiencia internacional y las lecciones derivadas de esta. Los casos que se presentan son India, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Camerún y Nicaragua. Entre los riesgos encontrados se halló una tendencia hacia el uso desproporcionado de la fuerza, lo que generó vulneraciones a los derechos humanos y pérdida de legitimidad de la intervención estatal. Además, se encontró que el uso de las Fuerzas Militares aumenta el riesgo sobre los guardaparques, dado que

pueden ser vistos como informantes de estas. Por último, se evidencia que es común que se restrinja la libre movilidad de las comunidades y se prohíba el paso por caminos, resultando en efectos colaterales sobre comunidades y personas en condiciones de vulnerabilidad.

Finalmente, se enumeran las siguientes recomendaciones:

1. Responder de manera urgente a la intimidación y al uso de la violencia por parte de organizaciones armadas ilegales contra funcionarios, organizaciones e instituciones que trabajan en la protección del ambiente.
2. Mejorar el relacionamiento y la articulación entre las Autoridades Ambientales y las Fuerzas Militares.
3. Definir la secuencia de las intervenciones a partir del análisis del contexto y teniendo como objetivo una respuesta sostenible.
4. Pasar de un enfoque reactivo de aplicación de la ley a una perspectiva proactiva con investigaciones complejas.
5. La intervención de las Fuerzas Militares debe darse como parte de una estrategia integral del sistema de justicia.
6. Priorizar y concentrar los recursos en las acciones contra los eslabones más fuertes de las redes criminales.
7. A partir de un análisis estratégico, enfocarse en el control de áreas de acceso a las áreas protegidas.
8. Revisar los indicadores de “éxito” de las intervenciones de las Fuerzas Militares enfocadas en la protección del ambiente.
9. Mitigar los efectos colaterales de las operaciones militares, bajo el

principio de acción sin daño.

10. Poner el foco en la corrupción.

11. Fortalecer las capacidades de las autoridades ambientales.

12. Avanzar en la implementación de los mecanismos y estrategias ciudadanas del Acuerdo de Paz, y del Plan Nacional de Desarrollo, que contribuyen a la protección ambiental.

Para consultar el informe:

http://ideaspaz.org/media/website/FIP_NEST_MilitaresMedioAmbiente_web.pdf

NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **20 de agosto de 2020: Órganos de control advierten por falta de reparación a víctimas del conflicto**

La política de víctimas está en un escenario de incertidumbre sobre su financiación, cumplimiento de metas y atención a esta población, cuyas vulnerabilidades han aumentado durante la emergencia por el Covid -19. Según la Defensoría, la Procuraduría, la Contraloría y la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, hasta ahora, 879.821 víctimas han sido indemnizadas, lo que solo es un 13 por ciento de los 7.261.998 sujetos de reparación. Las entidades también dijeron que por la crisis derivada de la pandemia de coronavirus puede que aproximadamente 1.813.644 víctimas que habían mejorado sus condiciones en 2019, vea deteriorada su situación socioeconómica, volviendo a vivir en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Para consultar:

<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/organos-de-control-advierten-por-falta-de-reparacion-a-victimas-del-conflicto-531498>

- **23 de agosto de 2020: Las 36 masacres que hicieron que Colombia regresara a sus tiempos más oscuros**

De acuerdo con la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en los primeros ocho meses del año se han registrado 33 masacres en el territorio colombiano. Según la ONU, una masacre ocurre cuando tres o más personas son

asesinadas en un mismo hecho, por un mismo perpetrador. A la cuenta, revelada el pasado 17 de agosto, hay que agregar la masacre en Tumaco, El Tambo y El Caracol que sucedieron entre el 20 y 21 de agosto.

Para consultar:

<https://www.semana.com/nacion/articulo/las-36-masacres-de-colombia-en-lo-que-va-de-2020-recopilacion--noticias-hoy/696328/>

- **24 de agosto de 2020: En el Catatumbo, excombatientes y comunidades trabajan de la mano para desarrollar proyectos comunitarios**

A través del Modelo de Fortalecimiento Comunitario (MFC) liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), excombatientes de las Farc-Ep y comunidades de los municipios de Teorama, Tibú y El Tarra en Norte de Santander, avanzarán en proyectos como la adecuación de una biblioteca comunitaria, el fortalecimiento de capacidades productivas, la construcción de caminos, entre otros.

Para consultar:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2020/En-el-Catatumbo,-excombatientes-y-comunidades-trabajan-de-la-mano-para-desarrollar-proyectos-comunitarios.aspx>

- **24 de agosto de 2020: Masacres, síntoma de una violencia mayor enquistada en el sur del país**

Según el más reciente informe del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), de las 194 personas con perfiles de liderazgo asesinadas este año, el 60,8% se encontraban en cinco departamentos: Putumayo, Chocó, Valle del Cauca, Nariño y Cauca. Respecto a esto, Alejandra Miller, comisionada de la Comisión de la Verdad, apunta que en la región confluyen campesinos, afrocolombianos e indígenas, además de factores de persistencia del conflicto armado como la pobreza, desigualdad y racismo estructurales, e intereses de control territorial de los grupos armados que se disputan los corredores del narcotráfico de la región.

Referente a lo anterior, el consejero presidencial Emilio Archila, comentó que en estas regiones se da una compleja combinación entre un atraso histórico y una fuerte dispersión geográfica, lo que “permite que haya captura de los territorios. Eso es lo que necesitamos acabar”. Y, coincide en que algunas de las causas de la violencia se encuentran en el narcotráfico y en los líos de tierras.

Para consultar:

<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/masacres-en-colombia-la-violencia-en-cauca-valle-y-narino-mas-alla-de-las-muertes-532502>

- **26 de agosto de 2020: Respuestas de Duque a masacres, insuficientes y con riesgo de empeorar todo**

Según la publicación, para el Gobierno Nacional, las masacres son el resultado del aumento de los cultivos ilícitos, que vienen creciendo desde el gobierno de Juan Manuel Santos. De acuerdo a la explicación que dio el Ministerio de Defensa a la Silla Vacía, este considera que más que las organizaciones criminales, la verdadera amenaza de seguridad son las rentas ilícitas. Y que son las disputas alrededor de ellas las que elevan los niveles de violencia que se han visto en las últimas semanas. Sin embargo, para Diego García, encargado del programa de drogas para América Latina de la Open Society, la solución no es la aspersión aérea esto no ayudaría a evitar las masacres, teniendo en cuenta que no es seguro que la fumigación logre bajar la cantidad de cultivos de coca a largo plazo, además, los grupos armados también tienen otros intereses en minería, deforestación, y por último, no hay una relación causal entre la presencia de cultivos y las masacres ocurridas.

Para consultar:

<https://lasillavacia.com/respuestas-duque-masacres-insuficientes-y-riesgo-empeorar-todo-78115>

- **1 de septiembre de 2020: piden al Consejo de Estado definir pronto el futuro de las curules para las víctimas**

El martes 1 de septiembre, más de

100 personas, entre exministros, senadores y activistas, enviaron una carta al Consejo de Estado en donde le piden que se tome una decisión respecto del futuro de las curules de paz, que se encuentra en un limbo jurídico desde que salió del Congreso de la República, en 2017.

Para consultar:

<https://www.elespectador.com/noticias/politica/piden-al-consejo-de-estado-definir-pronto-el-futuro-de-las-curules-para-las-victimas/>

- **2 de septiembre de 2020: publicación Resolución 000209 de 2020 por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible**

El 2 de septiembre de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural publicó la Resolución 000209 de 2020 “por la cual se adopta el Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, formulado en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.3.3. del Acuerdo Final de Paz”. El Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria tiene como objetivo aumentar la generación de ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.

Para consultar:

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000209%20ODE%202020.pdf>

- **4 de septiembre de 2020: Santos propone modificar el funcionamiento de la JEP**

En diálogo con Blu Radio, el expresidente de la República Juan Manuel Santos, planteó la necesidad de realizar un acuerdo político para modificar y acelerar el trámite de los procesos al interior de la JEP.

Para consultar:

<https://www.bluradio.com/nacion/propuesta-de-modificar-tramites-en-la-jep-no-tendria-ambiente-en-el-congreso-264680-ie430>

- **4 de septiembre de 2020: publicación Decreto 1223 de 2020**

El 4 de septiembre de 2020 se publicó el Decreto 1223 de 2020 “por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio”. Respecto al Decreto 2016, no hay ningún cambio en las funciones de la entidad. Sin embargo, se presenta la creación de direcciones y subdirecciones. Por ejemplo, se crea la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, con 16 funciones específicas, entre las cuales se encuentra diseñar los lineamientos y puesta en marcha de los procesos para la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS y coordinar con las autoridades competentes la planeación de la estrategia de

erradicación manual voluntaria y forzosa de cultivos ilícitos.

Para consultar:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=141580>

- **8 de septiembre de 2020: en medio de violencia, estrategia clave de justicia está desfinanciada**

A finales del 2019, el Ministerio de Justicia comenzó a implementar los Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR), como una apuesta para promover el acceso efectivo a la justicia, atender la conflictividad local, y contribuir a la construcción de la paz y la estabilización, entre otros. Estos Modelos se encuentran desfinanciados, de acuerdo a la información que el Ministerio de Justicia presentó ante la Cámara de Representantes, entre 2020 y 2022, se requieren 52.500 millones de pesos, pero para 2021 hay un hueco presupuestal de 19.821 millones, y para la vigencia 2022, el déficit llega a 42.221 millones de pesos.

Para consultar:

<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/estrategia-de-justicia-territorial-importante-para-atender-conflictos-esta-desfinanciada-536759>

- **10 de septiembre de 2020: segundo encuentro de los “Espacios de Escucha” de la Comisión de la Verdad**

En el marco de los “Espacios de Escucha” de la Comisión de la

Verdad, el 10 de septiembre se llevó a cabo el Espacio con las víctimas integrantes de la Fuerza Aérea. El objetivo de estos encuentros es comprender los impactos del conflicto armado, desde una escucha plural, para la búsqueda de los caminos para la no repetición.

Para consultar:

<https://www.youtube.com/watch?v=mitZ9c4UM28>

- **11 de septiembre de 2020: ¿Qué implica que el exgobernador Salvador Arana pueda entrar a la JEP?**

La Corte Constitucional determinó, con una votación unánime de los nueve magistrados, que la JEP es la única jurisdicción habilitada para decidir acerca del sometimiento a la justicia transicional de los agentes estatales no integrantes de la Fuerza Pública, condenados por la jurisdicción ordinaria.

Para consultar:

<https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/corte-constitucional-decide-que-exgobernador-salvador-arana-si-puede-ir-a-la-jep-537339#:~:text=La%20Corte%20Constitucional%20resolvi%C3%B3%20este,no%20integrantes%20de%20la%20Fuerza>

- **14 de septiembre de 2020: Las FARC reconoce su responsabilidad en la práctica del secuestro y pide perdón a las víctimas**

El 14 de septiembre el antiguo Secretariado de FARC-EP pidió

perdón a las víctimas de secuestro y a sus familias, admitiendo que esta práctica fue “un gravísimo error”. En el comunicado, los firmantes se comprometen a “recomponer el mapa de los desaparecidos y a buscar sus restos para entregarlos a sus seres queridos”.

Para consultar:

<https://twitter.com/PartidoFARC/status/1305651081410736128?s=20>

- **16 de septiembre de 2020: Las versiones del Caso 07 de la JEP serán públicas**

La Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP determinó que las versiones voluntarias sólo serán reservadas cuando se presenten las situaciones precisamente señaladas en la ley. El magistrado relator del Caso No. 07, Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado, consideró que no hay motivos para declarar la reserva de las versiones. En consecuencia, las versiones del Caso No. 07 serán públicas.

Para consultar:

[https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Versiones-del-Caso-07-de-la-JEP-\(Reclutamiento-y-utilizaci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-en-el-conflicto-armado\)-ser%C3%A1n-p%C3%ABlicas.aspx](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Versiones-del-Caso-07-de-la-JEP-(Reclutamiento-y-utilizaci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-en-el-conflicto-armado)-ser%C3%A1n-p%C3%ABlicas.aspx)